## MINISTERIO DE JUSTICIA

20663

ORDEN JUS/3487/2007, de 16 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril de 1995).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Justicia, Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, calle San Bernardo, 45, 28071 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaría de Justicia, Susana Peri Gómez.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría de Justicia. Gabinete Técnico del Subsecretario. Director del Gabinete Técnico –1827139—. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 25.065,32. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A1. Otros requisitos: Experiencia en dirección, apoyo y asesoramiento técnico a órganos directivos de la Administración del Estado. Experiencia en elaboración de estudios organizativos del Ministerio de Justicia. Experiencia en coordinación y seguimiento de actividades en órganos de gestión del Ministerio de Justicia.

## **ANEXO II**

DΑ	ATOS PERSONALES:		C	اد الممال				No			
	Primer Apellido:		Segundo Apellido:				Nombre:				
	DNI:	DNI: Cuerpo o Escala:						Grupo: Situ		ituación Administrativa:	
	NRP:	ı	Domicilio, calle y número:								
	Localidad:						Teléfono de contacto:				
	Grado consolidado:										
DE	STINO ACTUAL:										
	Ministerio:	Centro Directivo:			Localidad:				Provincia:		
	Puesto de Trabajo:	Nivel:		Fecha Posesió			on C		Complemento Específico		
an	DLICITA: Ser admitido unciada por Orden de trabajo siguiente:	o a la convocatoria e fecha	pública p	ara proveer («B	puestos d OE» de	de tra	bajo p	or el si	istema d	le lib	ore designación, ) para el puesto
	Denominación del puesto:			Centro Directivo:							
	Nivel:	nento Esp	ento Específico:				Localidad y provincia:				
	L	<b>'</b>	En		a		de .				de